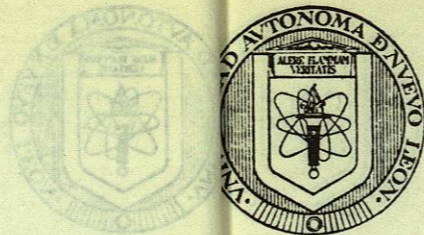


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA



ACTA NUMERO UNO 83/84

Asamblea general ordinaria, con carácter de solemne, del H. Consejo Universitario de fecha 4 de Octubre de 1983.

Previa convocatoria, siendo las 9:00 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario y declarando recinto oficial de este Cuerpo Colegiado el Aula Magna ubicada en la calle Colegio Civil, edificio de la Escuela Preparatoria No. 1, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 111 consejeros al inicio de la sesión y llegando el número a 140 asistentes.

I. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica en su Capítulo Tercero, Artículo 21, se procede a la instalación del H. Consejo Universitario para el período 1983-1984, dando lectura el Secretario General a los nombres de las personas registradas en la Secretaría del H. Consejo Universitario como miembros de esta Máxima Autoridad, y solicita a los asistentes ponerse de pié al oír su nombre para conocimiento de los demás miembros. La relación de los miembros del Consejo se incluye como anexo al final del acta.

A continuación, el Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, expresa que con la finalidad de poder desarrollar con mayor comodidad y amplitud esta sesión solemne del H. Consejo Universitario, en donde se hará entrega de los Premios de Investigación correspondientes al año de 1982, así como los Reconocimientos al Mérito Académico a egresados de es

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

C O N V O C A T O R I A

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión solemne que se desarrollará el día 4 de Octubre (miércoles) de 1983, a las 9:00 A.M., en el Aula Magna de la U.A.N.L., sito en la calle Colegio Civil, edificio Preparatoria No. 1, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación del H. Consejo Universitario para el año escolar 1983-1984.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de Junio de 1983.
- III. Informe de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario.
- IV. Toma de protesta como miembro de la H. Junta de Gobierno al Dr. Jesús Fernando Ovalle Bermejo.
- V. Informe anual que presentó el señor Rector, Dr. Alfredo Piñero López, de las actividades desarrolladas durante el año escolar 1982-1983.
- VI. Solicita del Dr. Alfredo Piñero López al H. Consejo Universitario, para continuar su permanencia como Rector para el periodo 1983-1984.
- VII. Asuntos Generales.

E E C E D

- VIII. Palabras afusivas al 50. Aniversario de la U.A.N.L., por el señor Lic. Genaro Salinas Quintana.
- IX. Entrega del Diploma de MAESTRO EMERITO al Profr. Simón Salas.
- X. Entrega de los Premios de Investigación correspondientes al año 1982.
- XI. Entrega de los Diplomas de Reconocimiento al Mérito Académico, a los alumnos egresados en el año escolar 1982-1983.

AL SEÑOR OREL DARÍO GARCÍA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL
MONTERREY, N.L., a Septiembre 28 de 1983

ING. OREL DARÍO GARCÍA RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo
En las sesiones solemnes los miembros del H. Consejo Universitario deberán presentarse con toga y birrete, por lo que se solicita su presencia a las 8:00 horas.

ta Universidad de las diferentes dependencias académicas, durante el año escolar 1982-1983, y existiendo como siempre solicitud de parte de los interesados para la asistencia de familiares y amigos, así como de los representantes de los medios de difusión, y no existiendo capacidad en la sala del Consejo de la Rectoría, se solicita a este H. Consejo Universitario la aprobación para que en esta ocasión y en lo futuro, este tipo de sesiones solemnes en donde se efectúen estos reconocimientos académicos se desarrollen en esta Aula Magna de la Universidad.

511-1-83/84. Se aprueba que el Aula Magna sea en esta ocasión y en lo futuro para este tipo de sesiones solemnes, el lugar oficial del Consejo.

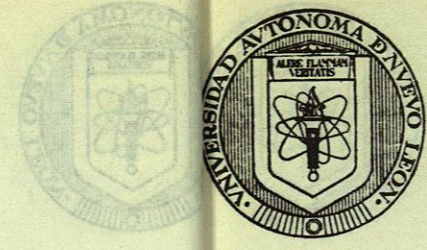
II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de Junio de 1983.

512-1-83/84. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta por 121 votos a favor y una abstención.

III. INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

a). Comisión de Honor y Justicia.

1.- El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, procede a dar lectura al primer dictamen de la Comisión, en base a una solicitud turnada por la Escuela Industrial Alvaro Obregón, y que se presentó en los siguientes términos: "H. Consejo Universitario. Presente.- La Comi



La Universidad de las diferentes dependencias académicas, durante el año escolar 1982-1983, y existiendo como siempre solicitud de parte de los interesados para la asistencia de familiares y amigos, así como de los representantes de los centros de enseñanza, y no existiendo capacidad en la sala del Consejo de la Rectoría, se solicita a este H. Consejo Universitario la aprobación para que en esta ocasión y en lo futuro, este tipo de sesiones se realicen en donde se efectúen estos reconocimientos académicos se desarrollen en esta Aula Magna de la Universidad.

511-1-83/84. Se aprueba que el Aula Magna sea en esta ocasión y en lo futuro para este tipo de sesiones solemnes, el lugar oficial del Consejo.

11. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de junio de 1983.

512-1-83/84. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta por 121 votos a favor y una abstención.

111. INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

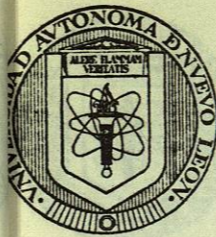
a). Comisión de Honor y Justicia.

1.- El Secretario General, Ing. Gerardo García Rodríguez, procede a dar lectura al primer dictamen de la Comisión, en base a una solicitud turnada por la Escuela Industrial Alvaro Obregón, y que se presentó en los siguientes términos: "H. Consejo Universitario. Presenta - La Comi-

sión de Honor y Justicia de este Máximo Organismo de Gobierno, recibió la solicitud de parte de la Dirección de la Escuela Preparatoria Técnica Alvaro Obregón, para que se reconsidere la sanción impuesta a los jóvenes FERNANDO RIVERA SIERRA y JOSE JUAN AVILA MALTOS, quienes fueron expulsados de esta Universidad en el mes de junio de 1980 por haber participado en actos de agresión a alumnos de la Escuela Preparatoria No. 8. Habiendo transcurrido más de tres años de aplicada la sanción y considerando que existe un sincero arrepentimiento a su mal proceder, además de una mayor madurez de estas personas, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se reconsidere la sanción establecida por este Consejo Universitario a los jóvenes JOSE JUAN AVILA MALTOS y FERNANDO RIVERA SIERRA, y se les de una nueva oportunidad para que continúen sus estudios dentro de esta Universidad a partir del mes de febrero de 1984, quedando perfectamente bien establecido que cualquier violación a las normas que rigen a esta Universidad serán sujetos de la expulsión definitiva sin reconsideración de ninguna naturaleza. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 7 de 1983. LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. C.P. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL DE LA G. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ."

513-1-83/84. Se aprueba el dictamen presentado por 122 votos a favor.

con relación a una solicitud presentada por la Escuela Preparatoria No. 2.- El Secretario General, procede a dar lectura al siguiente dictamen, con relación a la solicitud presentada por la Facultad de Arquitectura, en los siguientes términos: " H. Consejo Universitario. Presente.- En atención a solicitud que presentara la Facultad de Arquitectura así como el joven ADRIAN FLORES LOERA, esta Comisión de Honor y Justicia analizó los antecedentes correspondientes al problema en el cual se viera involucrado el señor Flores Loera a fines del año escolar - - 1981-1982, en el que solicitó ser suplantado en un examen final de 4a. oportunidad de examen en la materia de Álgebra del 1er. semestre, y de



...ción de Honor y Justicia de este Máximo Órgano de Gobierno, recibió la
solicitud de parte de la Dirección de la Escuela Preparatoria Técnica
Alvaro Obregón, para que se reconsiderara la sanción impuesta a los jóve-
nes FERNANDO RIVERA SIERRA y JOSE JUAN AVILA MARTOS, quienes fueron ex-
pulsados de esta Universidad en el mes de junio de 1980 por haber par-
ticipado en actos de agresión a alumnos de la Escuela Preparatoria No.
8. Habiendo transcurrido más de tres años de aplicadas la sanción y con-
siderando que existe un sincero arrepentimiento a su mal proceder, así
més de una mayor madurez de estas personas, esta Comisión presenta el
siguiente: DICTAMEN.- Se reconsidera la sanción establecida por este
Consejo Universitario a los jóvenes JOSE JUAN AVILA MARTOS y FERNANDO
RIVERA SIERRA, y se les da una nueva oportunidad para que continúen sus
estudios dentro de esta Universidad a partir del mes de febrero de 1984,
quedando perfectamente bien establecido que cualquier violación a las
normas que rigen a esta Universidad serán sujetos de la expulsión defi-
nitiva sin reconsideración de ninguna naturaleza. Atentamente, Mon-
terrey, N.L., a Septiembre 7 de 1983. LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.
ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. DR.
FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. C.P. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ. LIC. GI-
BERTO VILLARREAL DE LA G. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ.

haber sido expulsado de la Universidad por acuerdo de este H. Consejo
Universitario. Conociendo las actividades desarrolladas por este ex-
alumno, así como del arrepentimiento demostrado en la falta cometida y
del apoyo de la Junta Directiva que la Facultad le brinda, esta Comi-
sión presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se reconsidere el acuerdo to-
mado por este H. Consejo Universitario de expulsión definitiva de la
Universidad del joven ADRIAN FLORES LOERA, y se le permita reanudar sus
estudios en nuestra Facultad de Arquitectura a partir de febrero de - -
1984, quedando perfectamente bien establecido que cualquier violación a
las normas y al buen comportamiento que rigen a esta Universidad, será
sujeto de la expulsión definitiva sin reconsideración de ninguna natu-
raleza. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 7 de 1983. LA COMI-
SION DE HONOR Y JUSTICIA. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. ROBERTO
S. CASTILLO GAMBOA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. C.P. LUIS GERAR-
DO GARCIA RUIZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL DE LA G. SR. JORGE ALBERTO
GALINDO GONZALEZ."

514-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 121 votos a favor y un voto en
contra.
3.- El Secretario General, procede a dar lectura al siguiente dictamen
con relación a una solicitud presentada por la Escuela Preparatoria No.
8, en los siguientes términos: " H. Consejo Universitario. Presente.-
Por este conducto, la Comisión de Honor y Justicia de este H. Consejo
Universitario se permite poner a consideración el problema suscitado en
la Escuela Preparatoria No. 8, en donde en un acto de agresión física
por parte del joven CARLOS RAMIRO GONZALEZ SAUCEDO, con número de matrí-
cula 323045 en contra del joven de esta misma dependencia de nombre JAI-
ME LIMON VAZQUEZ, habiéndole causado lesiones en la cara según dictamen
médico adjunto y expedido por la Cruz Verde de este Municipio. Conoci-
do de estos hechos y después de entrevistar al agredido como al agre-
sor, y de reconocer éste último su culpabilidad en estos hechos, esta
Comisión toma el siguiente: DICTAMEN.- Expulsión de la Universidad